

**ASUNTOS PROPIOS AÑO 2026  
CENTROS DE TRABAJO DE  
DIPUTACION**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.k) del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y art. 32.k) del Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, los empleados de la Diputación Provincial de Soria disfrutarán de **7 días por asuntos particulares a lo largo del año 2026.**

Además, en el supuesto de que los días festivos de carácter nacional, autonómico y local coincidan con días no laborables, pasarán a incrementar el número de días por asuntos particulares.

Como quiera que el día, 15-08 coincide en sábado, el número total de días de asuntos particulares del año 2026 pasa a ser de 6 días, según el siguiente desglose:

■ Asuntos particulares .....	6
■ Compensación 15/08 .....	1

**TOTAL DÍAS ASUNTOS PARTICULARES 2026..... 7**

Añadido a lo anterior y como consecuencia de la aplicación del RD 10/2015, por el que se aprueba el TREBEP, cada empleado público de esta Diputación tendrá derecho a los días adicionales de asuntos particulares que en función de su antigüedad le correspondan.

EL VICEPRESIDENTE 2º,

Fdo.: José A. de Miguel Nieto.

■ **A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y CENTROS DE DIPUTACION**